



**Centro Veterinario**  
**Dr Santiago Fernández**

Para la mayoría de los perros, un viaje en coche es una fantástica aventura. Pero para otros, puede ser una experiencia aterradora y profundamente incómoda.

¿Cómo puedes llegar a tu destino con un pasajero canino a salvo y contento?

Los requisitos imprescindibles para viajar con las mascotas son: Estar sano, con la documentación al día, con todas las vacunas, desparasitaciones y microchips puestos

#### Consejos para viajar con mascotas

- En caso de desplazamiento, consulte con su veterinario sobre las condiciones especiales que puede tener la zona de destino, ya que podría necesitar vacunar a su animal, o llevar algún documento adicional de salud.
- Antes de un viaje, adecue la alimentación del animal, y lleve consigo su comida habitual para evitar problemas digestivos.
- Prepare “la maleta de la mascota”, en la que incluirá todas las cosas que pueda necesitar en su nueva ubicación (bebedero, comedero, cepillo, cortaúñas, juguetes, etc.)
- Acostumbre a su mascota desde los primeros meses de vida a viajar con un sistema de retención, y antes de sacarlo del vehículo, en el caso de los perros, sujételo con la correa.

#### **VIAJAR EN COCHE**

- Dentro del coche, el mejor lugar para ubicar el trasportín es en el suelo del asiento posterior del coche, detrás de los asientos delanteros. Los perros



**Centro Veterinario**  
**Dr Santiago Fernández**

pueden viajar, o separados del habitáculo general por redes o barras metálicas, o con un arnés homologado con doble anclaje en el asiento posterior del coche.

- Realice paradas frecuentes cuando viaje en coche con su animal de compañía, imprescindibles para que pueda beber agua fresca y pasear o hacer sus necesidades (en el caso de los gatos podemos dejarlos salir del trasportín dentro del coche para que estiren las patas y beban, si lo desean).
- Durante las paradas, nunca deje a su mascota sola en el interior del vehículo, sobre todo en zonas con altas temperaturas. El resultado puede ser fatal.
- En el caso de los gatos, el viaje suele suponer un importante estrés y normalmente aguantan en su trasportín estoicamente sin apenas moverse, sin beber, sin comer o sin hacerse sus necesidades, pero igualmente es recomendable, en viajes largos, sacarles del trasportín dentro del vehículo, asegurándonos que todas las puertas estén bien cerradas (bajo ningún concepto debemos sacar al gato del trasportín fuera del coche, porque lo más fácil es que se escape, con las graves consecuencias que esto puede suponer).

Una vez fuera del trasportín, pero en el interior del vehículo, podremos acariciarle, tranquilizarle, permitirle que estire las patas y ofrecerle agua o su bandeja de arena.

En el caso de los perros las paradas son fundamentales, para que estiren las patas y que hagan sus necesidades, pero en estas situaciones deberemos extremar los cuidados para evitar atropellos y accidentes: cuando el perro baje del vehículo debe estar asegurado con



**Centro Veterinario**  
Dr Santiago Fernández

la correa antes de salir, teniendo muy en cuenta el tráfico que pueda haber en el aparcamiento.

Es muy importante no dejar a los animales solos dentro del vehículo durante las paradas, sobre todo en verano, ya que las altas temperaturas que alcanza un coche cerrado al sol (hasta 70 grados), son incompatibles con la vida de nuestras mascotas, debido a lo que se denomina “golpe de calor”.

Además hay que tener mucha precaución incluso si lo dejamos a la sombra, porque el astro sol va rotando y podemos encontrarnos el coche al sol a la vuelta.

Por todo ello, la recomendación es clara: nunca una mascota sola dentro de un vehículo.

## **VIAJAR EN TREN**

El tren es una buena opción para moverte en compañía de tu perro. A veces es incluso gratis pero conviene tener claras las normas y los horarios. Tienen que ir con bozal –aunque no sea una raza peligrosa, se precisa el consentimiento de los demás viajeros Aquí te contamos las más importantes. Larga distancia, AVE

En AVE también se puede ir con perro –sólo uno por viajero-, hay ciertas limitaciones y sí hay que pagar.

Puedes gestionar la compra del billete de tu perro directamente desde la web de RENFE pero si por alguna razón tienes que cambiar el billete después entonces tendrás que hacerlo en la estación, a través de internet no hay forma.



**Centro Veterinario**  
Dr Santiago Fernández

Tu perro paga el 25% de un billete normal. No hay descuentos de ningún tipo pero sí una novedad: si tu billete es de preferente o clases superiores, tu can viaja gratis.

Se admiten perros que pesen hasta 6kg

Tienes que llevar la 'guía de sanidad' contigo. Tu perro debe viajar dentro de su transportín o jaula o cualquier contenedor cerrado, no hay un tipo oficial o un transportín homologado, el único requisito es que sea cerrado y que las medidas no superen los 60x35x35 cm,

En teoría debes colocar el transportín a tus pies porque aunque paga billete, tu perro no tiene plaza. Si quieres que tenga plaza, entonces debes pagar un billete completo.

OJO: Es muy importante pedir que el asiento que te asignen no sea de los de cuatro personas en torno a una mesa. En esos NO CABE el transportín de un perro en el suelo, le quitas todo el sitio a la persona que te toca en frente.

Media Distancia / Avant

Las condiciones son muy parecidas a las del AVE. Puedes viajar con perros de hasta 6 Kg cuyo transportín no supere las medidas de 60x35x35. Un perro por viajero. También paga su billete, 25% del precio de un billete normal, y de nuevo eso no le da derecho a asiento ni la **Media Distancia / Avant**

Las condiciones son muy parecidas a las del AVE. Puedes viajar con perros de **hasta 10 Kg** cuyo transportín no supere las medidas de 60x35x35. Un perro por viajero. También paga su billete, 25% del precio de un billete normal, y de nuevo eso no le da derecho a asiento ni plaza.

Los perros lazarillo viajan gratis en todos los trenes.



**Centro Veterinario**  
Dr Santiago Fernández

### **Cercanías:**

**Conviene consultar las condiciones en cada ciudad puesto que pueden variar. Esta por ejemplo es la información sobre Madrid:**

Puedes ir en cercanías con tu perro de forma gratuita. No hay que sacar billete para el animal, con el tuyo basta. **No hay límite de peso** y no es obligatorio que vayan dentro de su transportín o jaula; puede ir simplemente sujeto con la correa. Aunque RENFE da mensajes contradictorios en su web, desde su departamento de prensa nos han vuelto a confirmar que es sin límite de peso.

Los perros lazarillo viajan gratis en todos los trenes.

### **VIAJAR EN BARCO**

El pasajero debe llevar los certificados de los animales prescritos por las Autoridades Sanitarias.

El transporte de animales domésticos se realizará sólo en los espacios de los buques habilitados para ello.

Los pasajeros invidentes pueden ir acompañados de sus perros guías sin cargo alguno.

La tarifa de transporte de animales varía dependiendo de la línea

La manutención de los animales durante su permanencia a bordo será por cuenta del propietario

Los animales de compañía viajan gratis, pero debe informar de la presencia del animal al hacer su reserva y comprar su billete.

Cuando retire su tarjeta de embarque, debe presentar la documentación sanitaria del animal.



**Centro Veterinario**  
Dr Santiago Fernández

Si su animal es un perro, tanto en el momento de embarcar como en el de desembarcar, debe llevarlo sujeto con correa y bozal. El resto de animales tendrá que embarcar siempre dentro de una jaula/caja

## **VIAJAR EN AVION**

¿Bodega o cabina?

Dependiendo de las regulaciones existentes y los requerimientos necesarios para el traslado del animal, usted podrá llevar a su mascota en la cabina o tendrá que despacharlo para viajar en la bodega.

Usted ha elegido trasladarse en avión junto a su mascota. Como cada compañía aérea solicita distintos requerimientos daremos como ejemplo Spanair. Los perros y gatos son los únicos animales permitidos para su traslado tanto en cabina como en bodega permitidos por avión. Verifique que han aceptado a su mascota antes de comprar el billete. Si utilizará más de una compañía para trasladarse tendrá que verificar los requisitos de cada una de las compañías que va utilizar durante su viaje. Para viajes dentro de España, aparte de tener en cuenta la jaula o el recipiente adecuado para trasladar a su mascota, no olvide llevar la cartilla de vacunación y algunas aerolíneas solicitan un certificado de buena salud emitido 10 días anteriores al vuelo.

**Vuelos comunitarios:** Si usted a decido visitar algún país comunitario en compañía de su mascota deberá saber que existe una nueva normativa para desplazamiento de animales domésticos a través de territorio comunitario.

La comisión de las Comunidades Europeas ha establecido que desde el 1 de octubre del 2004 los desplazamientos intracomunitarios de perros, gatos y hurones sin fines comerciales se realizará con un pasaporte. Este pasaporte permite regular las condiciones de desplazamientos, unificar las legislaciones y controles de fronteras de todos los Estados miembros; con excepción del Reino Unido, Irlanda y Suecia donde tienen otras exigencias. Este documento asegura que su mascota ha sido vacunada contra la rabia como inmunizada para otras enfermedades que no están exigidas por la ley e informaciones médicas del animal.



**Centro Veterinario**  
Dr Santiago Fernández

La exigencia de un chip electrónico o un tatuaje de identificación permiten un mayor control en los casos de abandono y agiliza el censo de animales domésticos. Según la normativa comunitaria las clínicas veterinarias son las encargadas de expedir el documento. El pasaporte certifica la buena salud del animal, los tratamientos como las vacunas aplicadas y el historial veterinario

### **VIAJAR FUERA DE ESPAÑA**

Estas son las formalidades administrativas obligatorias para viajar fuera de España:

- **Identificación:** Viene efectuada gracias al tatuaje o al microchip. El tatuaje es un número escrito con tinta dentro del pabellón auricular o en el interior del muslo. El microchip se introduce subcutáneamente a través de un inyector estéril. Esta inyección se efectúa en la parte izquierda del cuello. En este caso la identificación es válida incluso en el extranjero.
- **Vacunación antirrábica:** Es obligatoria para todos los desplazamientos al extranjero, en ciertos territorios declarados infectados y en ciertos lugares de vacaciones (algunos campings, por ejemplo). Esta vacunación se debe efectuar al menos 21 días antes de la salida.
- **Pasaporte europeo:** Desde el 1 de octubre de 2004, los perros y gatos que se desplacen por los estados miembros de la Comunidad Europea han de ir acompañados del Pasaporte Europeo para Animales de Compañía, de color azul, y que contiene los datos del propietario, la identificación y descripción del animal así como la información de su estado sanitario. Este pasaporte europeo se consigue a través del veterinario una vez esté el animal vacunado de rabia e identificado mediante microchip.
- **La titulación médica de anticuerpos antirrábicos** es obligatoria para los Estados Unidos, Suecia, Malta y Países Bajos, UK e Irlanda. Esta titulación se debe efectuar en un laboratorio homologado y los resultados deben ser superiores o iguales a 0.5UI/ml.



**Centro Veterinario**  
**Dr Santiago Fernández**

- Para los países no pertenecientes a la UE la titulación sérica debe acompañarse de un certificado sanitario. Las condiciones sanitarias de admisión de mascotas es diferente para cada país. Hay que informarse en la embajada o consulado del país al que queráis ir.
- Seguro: Es importante verificar antes de salir que el seguro que cubre a la familia o casa tenga claramente indicado la presencia de la mascota. El seguro de responsabilidad civil obligatoria cubre los daños que pueda provocar tu perro a otras personas: accidentes provocados por la mascota si se escapa o se pierde, daños materiales, muebles de casa de veraneo, mordiscos... Lee atentamente el contrato: ciertas circunstancias no están necesariamente cubiertas y pueden representar un riesgo importante.
- Asistencia: Se estipula un seguro de asistencia o ayuda internacional para la repatriación sanitaria. Aseguraos de que vuestra mascota será siempre cuidada con respeto y dejad siempre la dirección de un pariente o amigo que pueda ser contactado en esta ocasión.